

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 078-2018-CFFIEE. Bellavista, 31 de enero de 2018.

Visto, el **Proveído N° 0205-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de enero de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 002-2018-CACCC/FIEE**, remitido el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 31 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 002-2018-CACCC-FIEE** de fecha 30 de enero de 2018, folio 293 al 294 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación del Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS**, con código **N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Visto el **Proveído N° 0182-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 23 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS**, con código **N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **EGRESAR** con la Malla del 2009.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 0182-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 23 de enero de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS**, con código **N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **EGRESAR** con la Malla del 2009.

Que, con **Proveído N° 0205-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de enero de 2018, en el adjunta el **Oficio N° 002-2018-CACCC/FIEE**, remitido el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 31 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 002-2018-CACCC-FIEE** de fecha 30 de enero de 2018, folio 293 al 294 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación del Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS**, con código **N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de enero de 2018, teniendo como **Despacho “Solicitud y Aprobación de Compensación de Cursos para EGRESAR con la Malla del 2009, del Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS, con código N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica”, se acordó: **“APROBAR**, la

Compensación de Cursos para EGRESAR con la Malla del 2009, del Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS, con código N° 860322-J perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al Acta 002-2018-CACCC-FIEE, de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 002-2018-CACCC-FIEE presentado por el Mg.Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA.
2. **APROBAR**, el cuadro de **Compensación Curricular para EGRESAR con la Malla del 2009 del Est. DURAN MERCADO, AVILIO LARIOS, con código N° 860322-J** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE COMPENSACIÓN CURRICULAR
ALUMNO: DURAN MERCANO, AVILIO LARIOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA										CRÉDITOS COMPENSADOS
N°	CÓD. CUR.	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N°	CÓD. CUR.	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
01	E1101	MATEMÁTICA BÁSICA I	4	12	01	CB01102	INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA LINEAL	4	12	4
02	IG304	DINÁMICA	4	13	02	CB0507	CIRCUITOS DIGITALES	4	13	4
03	IG326	MEDIDAS ELE'CTRICAS I	4	11	03	CI0403	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	4	11	4
04	IG539	SERVOMECANISMOS	3	12	04	CB0208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	12	3
05	EG105	ÉTICA PROFESIONAL	2	12	05	CE1005	DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE	3	12	3
TOTAL DE CRÉDITOS			17		TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			18		18

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF0782018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO